



Universidad Distrital Francisco
José de
Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO -
CIDC

CONVOCATORIA 09-2011

**APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS
DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS.**

1. Dirigido a:

Los proyectos de tesis doctorales desarrollados por estudiantes activos del programa Interinstitucional de Doctorado en Educación de la Universidad Distrital vinculados a grupos de investigación adscritos al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y al CIDC que hayan presentado y aprobado la propuesta de tesis y cuenten con el aval del Consejo de programa de doctorado y a su vez hayan sido institucionalizados o en proceso de institucionalización ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación.

2. Objetivos

1. Fortalecer la Investigación de nivel doctoral mediante el apoyo al desarrollo de tesis doctorales del programa Interinstitucional de doctorado en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Fortalecer la producción de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de tesis doctorales articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación responsables de la ejecución del Doctorado ofrecido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. Ejes Temáticos

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los énfasis o líneas de investigación del programa Interinstitucional de Doctorado en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. Requisitos generales

- El (La) Director (a) del proyecto de la tesis doctoral debe:
 - Ser, preferiblemente, profesor de planta de la Universidad Distrital.
 - Estar vinculado al programa Interinstitucional de Doctorado en Educación de la Universidad Distrital.
 - Pertenecer a uno de los grupos de investigación del programa doctoral clasificados en categorías A, A1, B, C o D del SNCTI y que esté institucionalizado por el CIDC.
 - En caso de que el Director de la Tesis Doctoral no sea profesor de planta de la Universidad Distrital, el contrato de apoyo a la tesis doctoral debe ser firmado por uno de los profesores de planta adscrito al grupo de Investigación.
 - Tener a cargo los inventarios del proyecto.
- Quien firme el contrato debe:
 - Estar al día con las obligaciones contraídas con el CIDC por todo concepto (Legalizaciones de dineros al día, inventarios en orden.)
- (Los) Grupo (s) de Investigación deben:
 - Tener diligenciado por completo, el registro del mismo en la plataforma GrupLac de Colciencias.
 - Tener actualizada la información ante el CIDC.
- El Proyecto de Investigación debe:
 - Contar con el aval del grupo de investigación al que pertenece.
 - Haber sido aprobado por el proyecto académico del Doctorado.
 - Haber sido institucionalizado ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y el CIDC o estar en proceso de institucionalización.
 - Anexar a su proyecto el presupuesto y los productos que se compromete a presentar de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.
 - Declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social, aporte a la educación.
- Otros
 - Se deberá realizar el registro de la propuesta en el sistema SICIUD y entregar dos (2) copias impresas de la misma ante el Consejo Académico de Doctorado en Educación (CADE). De igual forma todas las cartas especificadas deben estar redactadas en el formato Colciencias.
 - En caso que el (la) estudiante del Doctorado Institucional en Educación sea profesor de planta de la Universidad Distrital, éste (a) podrá firmar el contrato de apoyo con el CIDC, siempre y cuando cumpla con los mismos requisitos exigidos al director(a) del proyecto de la tesis doctoral, además de estar a paz y salvo, por todo concepto, con el CIDC.

5. Evaluación, selección y cronograma de la convocatoria

La evaluación y selección de las propuestas presentadas a la presente convocatoria estará a cargo del Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE)

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	FECHAS
Lanzamiento convocatoria	Rectoría y CIDC	Noviembre 30 de 2011
Registro de la propuesta en el sistema SICIUD	Investigador y CIDC	Hasta Diciembre 4 de 2011
Recepción de propuestas impresas en el CADE	Investigador y CADE	Hasta Diciembre 5 de 2011
Validación de cumplimiento de requisitos, definición de criterios de evaluación, selección de los proyectos institucionalizados o en proceso de institucionalización e información al CIDC	CADE	Hasta Diciembre 7 de 2011
Publicación de resultados en página Web	CIDC	Diciembre 9 de 2011
Firma de contratos y presentación de solicitudes de compras y contratación según formatos.	CIDC Investigadores	Diciembre 12 al 15 de 2011
Reporte a Consejo de Facultad	Comité Investigaciones CIDC	Hasta Diciembre 17 de 2011
Firma acta de inicio de proyectos de investigación.	CIDC e Investigador	A la entrega de los primeros elementos o según acuerdo entre el CIDC y el investigador.*

* La firma del acta de inicio no podrá superar el tiempo de 3 meses calendarios contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

6. Cuantía y duración

Monto máximo a financiar por proyecto: \$ 15.000.000 (quince millones de pesos).

Monto máximo de la convocatoria: \$120.000.000

Duración máxima: 36 meses, siempre y cuando no sobrepase los tiempos establecidos por el acuerdo 02 de 2010 del doctorado.

7. Rubros financiables

- Hasta dos asistentes de investigación o auxiliares de investigación cuyo monto máximo a financiar será del 40% por proyecto.

- Se apoyarán servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad Distrital y que sean debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 10% del monto máximo a financiar).
- Materiales y suministros entendidos como bienes de consumo final debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 5% del monto máximo a financiar).
- Presentación en Congreso Nacional hasta el 15% del monto máximo a financiar.
- Trabajos de campo debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
- Viajes debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
- Transporte público dentro de la ciudad, hasta un máximo de 10%.
- Apoyo para la postulación de un artículo en las series indexadas en ISI Web of Science o SCOPUS hasta el 60%.

Así mismo, como estrategia de socialización y divulgación de resultados, el CIDC apoya la participación de los investigadores a través de las convocatorias de movilidad.

8. Rubros no financiados

Para la presente convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no financiará los siguientes rubros:

- Ningún tipo de nómina
- Ningún tipo de co-investigadores
- Ningún tipo de construcción logística, mobiliario y mantenimiento
- Ningún tipo de servicio de fotocopiado.

9. Compromisos del Investigador Principal

Del desarrollo de cada proyecto de tesis doctoral, se deberá presentar como mínimo cuatro (4) productos de los enumerados en la siguiente lista en donde los tres primeros son de cumplimiento obligatorio.

TIPO PRODUCTO		INDICADOR
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Science o SCOPUS. 2. Un artículo de investigación en revista indexada 3. Documento de tesis concluida 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Science o SCOPUS. Se deberá presentar constancia de la postulación de la publicación del artículo. 2. Se debe presentar el artículo publicado o la aceptación de la publicación. 3. Documento de la Tesis
2	Desarrollo de cursos o seminarios de pregrado o conferencias para programas académicos de la Universidad Distrital basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo	Programa de cursos o seminarios o conferencias debidamente publicado y certificado por el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como.
3	Fortalecimiento de las actividades de investigación formativa para proyectos curriculares del programa, y el grupo de investigación.	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
4	Actividades de impacto en la docencia, investigación y extensión en los diferentes programas curriculares de la universidad	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
5	Curso de extensión o servicio técnico basado en los resultados del proyecto	Documento conceptual radicado en la unidad de extensión de la Facultad o en Instituto de la Universidad.
6	Fortalecimiento de la línea de investigación a la cual está adscrito el proyecto de tesis doctoral, y/o formulación de programas o líneas de investigación de los doctorados basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo.	Documento radicado en el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.

10. Criterios de Evaluación

- Sujeto a los requerimientos definidos por el comité de investigación del CIDC en esta convocatoria

11. Observaciones

- Se debe presupuestar el costo del tiempo laboral del docente según nivel salarial de los investigadores teniendo en cuenta la asignación de tiempo de descarga y trabajo autorizado por el Consejo Académico.
- Los proyectos que se presentan tendrán una duración de 36 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, y se deberán presentar tres informes, uno por semestre.

Para la solución de cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con centroi@udistrital.edu.co.